

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VITALIDEAS CIA. LTDA.**

En Quito D.M., a 30 días del mes de abril del 2015, siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en San Ignacio E10-114 y Caamaño, PB de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **VITALIDEAS CIA. LTDA.**:

Preside la Junta la señora Ligia Elizabeth Gómez Vasconez, Gerente General de la compañía, y por resolución de los presentes se designa para que actúe como Secretaria Ad- Hoc la señorita Ana María Delgado.

Por disposición del Presidente, por Secretaría se procede a verificar el cuorum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 44 940,00 participaciones que representan el 99.8 % del capital pagado, y en consecuencia existe el quórum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorporará al expediente de la presente acta.

Se declara instalada la Junta y se dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" el 20 de abril del 2015, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VITALIDEAS CIA. LTDA.**

*Convóquese a los señores socios de la compañía **VITALIDEAS CIA LTDA.**, a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día jueves 30 de abril de 2015 a las 16h00 horas en las oficina de la compañía ubicadas en la calle San Ignacio E10-114 y Caamaño, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITALIDEAS CIA.LTDA.***

1. *Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal de la Compañía.*
2. *Conocimiento y resolución de las cuentas, el balance general y el estado pérdidas y ganancias por los años 2014.*
3. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.*

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se entenderá legalmente constituida con el número de socios concurrentes que representen más de la mitad del capital social, de conformidad con el Art. 116 de la Ley de compañías.

El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, memoria del administrador y demás documentos se encuentran a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía para su conocimiento.

Quito, 14 de abril de 2015

Ligia Elizabeth Gómez Vasconez

GERENTE GENERAL

VITALIDEAS CIA.LTDA.

Por disposición de la Presidente, la Junta procede a tratar los puntos individualizados en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal de la Compañía.

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe que es presentado a la junta por la señora Gerente General, el mismo que no se somete a votación según el artículo 243 de la ley de compañías, por encontrarse presente solamente el socio que en calidad de administrador ha informado a la junta.

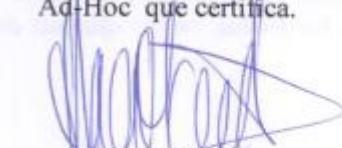
2. Conocimiento y resolución de las cuentas, el balance general y el estado pérdidas y ganancias por los años 2014.

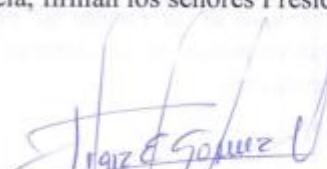
Por disposición del presidente, se da lectura a las cuentas, al estado de pérdidas y ganancias de la compañía VITALIDEAS CIA.LTDA., presentado por la presidenta de la junta, la señora Ligia Elizabeth Gómez Vasconez, el mismo que no se somete a votación según el Artículo 243 de la ley de compañías, por encontrarse presente solamente el socio que en calidad de administrador ha informado a la junta.

3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Por cuanto la compañía ha registrado utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año de 2014 por el monto de USD \$\$399.04 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 04/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), la Junta unánimemente resuelve, reinvertir tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa, previo la deducción prevista en el Art.109 de la ley de compañías, esto es un cinco de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 17h00. Para constancia, firman los señores Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Ana María Delgado Almeida
SECRETARIA AD-HOC


Ligia Elizabeth Gómez Vasconez
PRESIDENTE DE LA JUNTA